

Fecha: 07-08-2025
 Medio: La Discusión
 Supl.: La Discusión
 Tipo: Noticia general
 Título: Municipio de Chillán Viejo defiende declaración de humedal urbano

Pág.: 7
 Cm2: 359,8
 VPE: \$ 358.354

Tiraje: 3.500
 Lectoría: Sin Datos
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Municipio de Chillán Viejo defiende declaración de humedal urbano

Entidad edilicia divulgó nuevas imágenes que dan cuenta de la vida silvestre que actualmente habita en el humedal urbano Maipú de O'Higgins en la comuna.

LA DISCUSIÓN
 diario@ladiscusion.cl
 FOTOS: LA DISCUSIÓN

El municipio de Chillán Viejo divulgó nuevas imágenes que dan cuenta de la vida silvestre que actualmente habita en el humedal urbano Maipú de O'Higgins en la comuna.

Las fotografías, tomadas hace pocos días y entregadas por la municipalidad, muestran la presencia de una considerable cantidad de aves y otros animales, reforzando la postura del municipio y del alcalde en favor de mantener la declaratoria de protección oficial de esta área.

Esto frente al rechazo a la declaración de humedal urbano en la comuna por parte de la Constructora Galilea, a través de una reclamación ante el

Ministerio de Medio Ambiente.

"Queremos decirles que los argumentos respecto a cumplir con todas las condiciones están a la vista. Seven en estas imágenes de invierno donde la flora y fauna están conviviendo. Aves que van de paso otras que se quedan y habitan en el lugar. Realmente un santuario de la naturaleza que nosotros queremos defender con toda la fuerza del mundo", precisó el alcalde Jorge del Pozo.

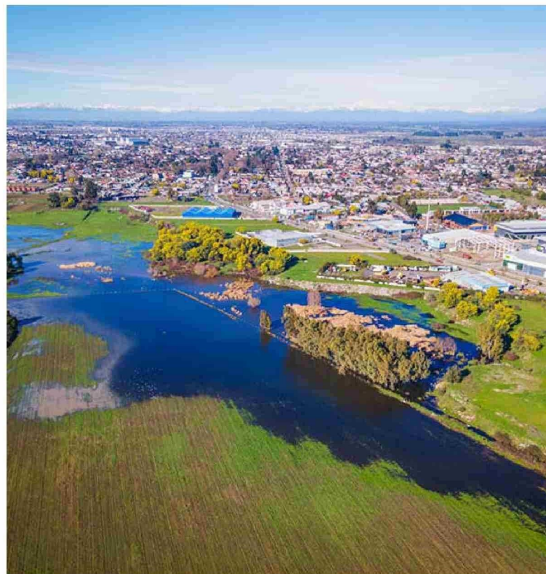
El humedal, localizado en la comuna de Chillán Viejo y que abarca aproximadamente cinco hectáreas, fue declarado como tal en diciembre de 2024 por el Ministerio del Medio Ambiente, tras una solicitud formal del municipio local.

La protección de este espacio responde a su alto valor ecológico y la riqueza de flora y fauna que integra, además de su papel en la

conservación del equilibrio ambiental en una zona de creciente urbanización. Sin embargo, esta decisión ha sido cuestionada por la empresa Galilea S.A. de Ingeniería y Construcción, la cual presentó una reclamación ante el Tercer Tribunal

Reclamación

La reclamación de Galilea S.A. sostiene que existieron vicios en los procedimientos que llevaron a la declaración del humedal, incluyendo errores en la metodología utilizada para la elaboración de los informes de terreno y deficiencias en la ficha técnica que sustenta la solicitud. La firma argumenta que el Ministerio del Medio Ambiente no respetó su propia "Guía de delimitación de humedales urbanos" del año 2022, documento que establece los criterios y procedimientos para determinar estos espacios naturales.



Ambiental solicitando la anulación de la declaración.

"Hemos hablado con las autoridades, con el seremi de Medio Ambiente, para pedir que defendamos con todo este lugar. Son cinco hectáreas que van a conservarse por siempre y esperar que no prospere esta demanda que interpuso Galilea, porque justificación hay de sobra respecto a lo importante que es tener en el sector urbano un humedal de las características que es que tiene el de Chillán Viejo", recalcó el edil chillanveano.

Fotografías muestran gran presencia de aves y otros animales.